

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2012-00052-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 188 DE LA LEY 1437 DE 2011 – 108 Y 393 NUMERAL 4º. DEL C. DE P. CIVIL FIJA EN LA CARTELERA ELECTRÓNICA DEL DESPACHO LA SIGUIENTE LISTA

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO


DEMANDANTES: HUMBERTO BEDOYA GARCÍA

DEMANDADO: CASUR

Se pone en conocimiento de las partes la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por la Secretaria del Despacho. La referida liquidación se mantendrá en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, treinta y uno (31) de julio del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 1, 2 y 5 de agosto de 2013

Inhábiles: 3 y 4 de agosto de 2013



**SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIA**

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)

*Sandra Lorena Arias Forero
Secretaria*